

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | |
|---------------------|-------------|
| Año | 150 pesetas |
| Semestre | 100 - |
| Trimestre | 60 - |

Número suelto, dos pesetas.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a tres pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 38

Jueves 15 de febrero de 1962

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

Aprobado por la Superioridad el plan de trabajos de *Conservación y Estadística* a realizar por este Servicio durante el presente año, se pone en conocimiento de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, entidades agrícolas y forestales y de los propietarios de fincas rústicas enclavadas en esos términos municipales, así como de sus apoderados, administradores y encargados, que están obligados a presentar, antes del día quince de abril próximo, ante las respectivas Juntas Periciales, para que éstas a su vez las remitan a este Servicio antes del día treinta del mismo mes, las hojas de alteración de dominio (altas y bajas) o de las variaciones de cultivo experimentadas en las parcelas, según los casos, con el fin de que puedan surtir efecto en el próximo año.

Dichos trabajos de *Conservación y Estadística* se realizarán en los siguientes términos municipales:

Alaejos, Almenara de Adaja, Bardal de la Loma, Becilla de Valderaduey, Bocigas, Boecillo, Cabezón de Valderaduey, Cogeces del Monte, Cuenca de Campos, Gomeznarro, Hermin de Campos, Mojados, Moraleja de las Panaderas, Mucientes, Olivares de Duero, Olmedo, Olmos de Esgueva, Palazuelo de Vedija, Pedrosa del Rey, Pesquera de Duero, Ramiro, San Román de Hornija, Santervás de Campos, Santovenia de Pisuerga, Serrada,

Tordesillas, Valdunquillo, Valladolid, Vega de Valdetronco, Viana de Cega, Vitoria, Villabaruz de Campos, Villafrades de Campos, Villanubla, Villanueva de los Infantes, Villaverde de Medina, Villalán de Campos, Villaviciencia de los Caballeros y Wamba.

Valladolid, 12 de febrero de 1962.—
El ingeniero jefe provincial, Angel Alonso Varona.

640

Servicio de Concentración Parcelaria

Comisión Local de Urones de Castroponce

AVISO

Se pone en conocimiento de los interesados en la concentración de la zona de Urones de Castroponce (Valladolid), declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto de 25 de febrero de 1960, que la Comisión Local, en sesión celebrada en el día de la fecha, ha aprobado las bases definitivas de la concentración que estarán expuestas al público en el local del Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este aviso en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Los documentos que los interesados pueden examinar en el local del Ayuntamiento, son la copia del acta por la que la Comisión Local establece las bases definitivas y los documentos inherentes a ella relativos al perímetro (fincas de la periferia que se incluyen o excluyen, superficies que se exceptúan por ser del dominio público y relación de fincas excluidas y plano de la zona), a la cla-

sificación de tierras y fijación de coeficientes, y a las relaciones de propietarios y titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas cuyo dominio y titularidad se ha declarado formalmente.

Contra las bases puede entablarse recurso dealzada ante la Comisión Central de Concentración Parcelaria, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde que termine la publicación de las mismas, para lo que los reclamantes deberán presentar el recurso en las oficinas de la Comisión Local, expresando en el escrito un domicilio dentro del término municipal, para hacer las notificaciones que procedan.

Urones de Castroponce, 8 de febrero de 1962.—El presidente de la Comisión Local, Francisco Vieira Martín.

Pago diferido 634-509
Ptas. 152
Comisión Local de Villavaquerin

AVISO

Acordada la concentración parcelaria en el término municipal de Villavaquerin (Valladolid), por Decreto de 9 de noviembre de 1961, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, que ha quedado constituida la Comisión Local que entenderá en las operaciones de concentración parcelaria de dicha zona, con las facultades que le asigna la Ley de 10 de agosto de 1955. Dicha Comisión Local estará constituida por:

PRESIDENTE: Don Pablo Burgos de Andrés, juez de primera instancia de Valoria la Buena.

VICEPRESIDENTE: Don Federico Muñoz Durán, ingeniero agrónomo, designado por el Ministerio de Agricultura.

VOCALES: Doña Ana María Viola Sauret, registrador de la Propiedad del partido de Valoria la Buena, designada por el Ministerio de Justicia. Don Adolfo Viguera Delgado, notario de Valoria la Buena, designado por el Ministerio de Justicia. Don Germán de Torre Zamora, jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Villavaquerín. Don Felcísimo Cerrón Rivera y don Moisés Isabel de la Torre, propietarios, designados por la Cámara Oficial Sindical Agraria.

VOCALES SUPLENTE: Don Luis Toribio Rodríguez y don Secundino López de la Torre.

SECRETARIO: Don José Hernández Minagorre, designado por el Servicio de Concentración Parcelaria.

Villavaquerín, 9 de febrero de 1962.
El presidente de la Comisión Local,
Pablo Burgos de Andrés.

P.º 137-

633-510

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIOS

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, se anuncia concurso para contratar la adquisición y montaje de los elementos eléctricos necesarios para la instalación del alumbrado público en los andenes laterales del Paseo de Zorrilla.

Durante el plazo de ocho días podrán examinarse los oportunos pliegos de condiciones en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, donde se hallan expuestos, y presentar contra los mismos las reclamaciones que se estimen procedentes.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Valladolid, 9 de febrero de 1962.—
El alcalde, Santiago López González.
605-529

El Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de los corrientes, acordó aprobar el proyecto de "Construcción de veintinueve sepulturas de primera clase; doce de segunda y ciento dieciocho de tercera, en el cuadro número 61 del Cementerio Católico".

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que en el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentarse contra dicho acuerdo las reclamaciones que se estimen pertinentes, advirtiéndose que, una vez transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna de las que se formulen.

Valladolid, 31 de enero de 1962.—
El alcalde, Santiago López González.
624

El Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de los corrientes, acordó aprobar el proyecto de "Construcción de 160 nichos en el Cementerio Católico".

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentarse contra dicho acuerdo las reclamaciones que se estimen pertinentes, advirtiéndose que una vez transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna de las que se formulen.

Valladolid, 31 de enero de 1962.—
El alcalde, Santiago López González.
625

El Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de los corrientes, acordó aprobar el proyecto de "Parque infantil de tráfico en las Moreras".

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que en el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentarse contra dicho acuerdo las reclamaciones que se estimen pertinentes, advirtiéndose que una vez transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna de las que se formulen.

Valladolid, 31 de enero de 1962.—
El alcalde, Santiago López González.
624

El Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de los corrientes, acordó aprobar el proyecto de "Urbanización de la calle de la Divina Pastora y el expediente provisional de contribuciones especiales y cuotas individuales".

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que en el

plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentarse contra dicho acuerdo las reclamaciones que se estimen pertinentes, advirtiéndose que una vez transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna de las que se formulen.

Valladolid, 31 de enero de 1962.—
El alcalde, Santiago López González.
625

El Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de los corrientes, acordó aprobar el proyecto de "Obras de pavimentación de aceras y calzada en el Barrio de los Pajarillos y carretera de circunvalación y el expediente provisional de contribuciones especiales y cuotas individuales".

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que en el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentarse contra dicho acuerdo las reclamaciones que se estimen pertinentes, advirtiéndose que una vez transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna de las que se formulen.

Valladolid, 31 de enero de 1962.—
El alcalde, Santiago López González.
627

El Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de los corrientes, acordó aprobar el proyecto de "Pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua potable en la calle de la Audiencia (último tramo de Platerías) y el expediente provisional de contribuciones especiales y cuotas individuales".

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que en el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentarse cuantas reclamaciones, contra dicho acuerdo, se estimen pertinentes, advirtiéndose que una vez transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna de las que se formulen.

Valladolid, 31 de enero de 1962.—
El alcalde, Santiago López González.
628

El Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de los corrientes, acordó aprobar el pro-

yecto de "Distribución de agua e impulsión para riego en las Moreras (entre los puentes del Poniente y del Cubo)".

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que en el plazo de ocho días, contados desde la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentarse contra dicho acuerdo las reclamaciones que se estimen pertinentes, advirtiéndose que una vez transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna de las que se formulen.

Valladolid, 31 de enero de 1962.—El alcalde, Santiago López González.

630

AGUILAR DE CAMPOS

Aprobados los padrones-matrícula de contribuyentes sujetos al pago de los arbitrios que gravan la riqueza rústica y urbana durante el año 1962, quedan expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de diez días hábiles, a los efectos de examen y reclamaciones.

Aguilar de Campos, 5 de febrero de 1962.—El alcalde, R. R.

620—530

BARCIAL DE LA LOMA

Terminadas las operaciones de rectificación del padrón de habitantes de este término municipal, con referencia al 31 de diciembre de 1961, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para que durante este plazo, pueda ser examinado por cualquier vecino del término y presentar las reclamaciones que crea oportunas.

Barcial de la Loma, 26 de enero de 1962.—El alcalde, Juan R. Porrero.

552—531

BARCIAL DE LA LOMA

Confeccionada la matrícula industrial para el ejercicio de 1962, queda expuesta al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de diez días, al objeto de oír reclamaciones.

Barcial de la Loma, 26 de enero de 1962.—El alcalde, Juan R. Porrero.

553—532

BECERUELO

Terminada la rectificación del padrón de habitantes de este término municipal, con referencia al 31 de diciembre de 1961,

queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Beceruelo, 10 de febrero de 1962.—El alcalde, Manuel García.

606—533

BOCOS DE DUERO

Rendidas las cuentas municipales de los presupuestos ordinarios correspondientes a los años 1945, 1946, 1947, 1948, 1949, 1950, 1951, 1954 y 1957; respectivamente, y las de administración del patrimonio, se hallan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más, podrán ser examinadas y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Bocos de Duero, 1 de febrero de 1962. El alcalde, Peironilo Medina.

607—534

BOECILLO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por espacio de diez días hábiles, se halla de manifiesto la matrícula industrial y de comercio formada para el año 1962, lo que, con arreglo al Reglamento de contribución industrial, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Boecillo, 8 de febrero de 1962.—El alcalde (ilegible).

598—535

CAMPORREDONDO

Confeccionada la matrícula industrial de licencia fiscal del impuesto industrial para el actual ejercicio de 1962, se halla expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días, para su examen y reclamaciones.

Camporredondo, 9 de febrero de 1962. El alcalde, Aurelio Criado.

615—536

OLMEDO

El día 28 del corriente mes de febrero y hora de las trece, tendrá lugar en el salón de actos públicos de esta Casa Consistorial, la primera subasta del aprovechamiento de 108 pinos secos y derribados, que cubican 32,724 metros cúbicos de madera y 37,780 metros cúbicos de leña gruesa, en el monte "Mohago", de estos propios, por el tipo de tasación de veinticinco mil ochocientos siete pesetas (25.807).

Las proposiciones, reintegradas con arreglo a la Ley del timbre, podrán

presentarse, en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las catorce horas del día anterior hábil, acompañando a las mismas la declaración jurada prevista en el artículo 30 del Reglamento de Contratación, y el resguardo de haber ingresado en esta Depositaria el 5 por 100 de la tasación, así como estar en posesión del certificado profesional correspondiente.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Olmedo, 7 de febrero de 1962.—El alcalde, Eusebio Valero.

597—537

PORTILLO

Habiendo sido solicitada por don Marcelino Fernández Domínguez, vecino de Portillo, la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida para responder del aprovechamiento de 1.383 cargas de ramaje del monte «Llano de San Marugán», perteneciente a los propios de Portillo, en la campaña forestal 1960-61, se hace público por medio del presente anuncio, para que, en el plazo de quince días hábiles, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Portillo, 6 de febrero de 1962.—El alcalde, A. Sanz.

557—538

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE PORTILLO

Habiendo sido solicitada por don Pedro Velasco Fernández, vecino de Mojados, la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida para responder del aprovechamiento de 804 tocones del monte «Llanillos-Parrilla», perteneciente a los propios de esta Comunidad, en la campaña forestal 1960-61, se hace público por medio del presente anuncio, para que, en el plazo de quince días hábiles puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Portillo, 6 de febrero de 1962.—El alcalde-presidente, A. Sanz.

558—539

VIANA DE CEGA

A las trece horas del día siguiente hábil, en que se cumplan diez, también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, la

cuarta subasta del aprovechamiento de resinas del monte «Boca de Cega», de 8.490 pinos a vida y 1.655 a muerte; bajo el tipo de tasación de doscientas cuarenta y ocho mil cuatrocientas veinticuatro pesetas con treinta céntimos (248.424,50).

A esta subasta podrán concurrir todos los fabricantes de resinas, cualquiera que sea la comarca a que pertenezcan, y que estén en posesión del certificado industrial resinero.

Las proposiciones para optar a la misma, se admitirán en la Secretaría municipal, de diez a trece horas de los días laborables, hasta el día anterior hábil al de la celebración de la subasta, fecha y hora en que quedará cerrado el plazo de admisión.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas, presupuesto de indemnizaciones y demás documentos que integran el expediente, están de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, en días y horas laborables.

Viana de Cega, 9 de febrero de 1962.—El alcalde, Pedro Pérez Casares.

616—540

VILLA FRANCA DE DUERO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por espacio de diez días hábiles, se halla de manifiesto la matrícula industrial y de comercio formada para el año 1962, lo que con arreglo al Reglamento de Contribución Industrial se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Villafranca de Duero, 26 de enero de 1962.—El alcalde, José Rodríguez.

432—541

VILLAMURIEL DE CAMPOS

Terminadas las operaciones de rectificación del padrón de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1961, quedan de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Villamuriel de Campos, 5 de febrero de 1962.—El alcalde, José María Zaera León.

514—542

VILLANUEVA DE LA CONDESA

Habiendo sido acordado por la Corporación un anteproyecto de un presupuesto extraordinario para satisfacer los gastos de la instalación del teléfono en este municipio en unión de otros catorce pueblos más que forman la agrupación, se expone al público, en la Secretaría de

este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, durante los cuales, podrán formular las reclamaciones que consideren necesarias, conforme dispone la vigente ley de Régimen Local, artículo 698.

Villanueva de la Condesa, 8 de febrero de 1962.—El alcalde-presidente, Hipólito Rueda Cabrerros.

625—545

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la primera zona de la capital (pueblos)

Don Arturo Salinas Lamarca, recaudador de contribuciones de la primera zona de la capital (pueblos).

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débito de contribución territorial rústica, viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos descubiertos, correspondientes al pueblo de Cabezón de Pisuerga y año de 1952, ha sido dictada la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de la finca del deudor a que este expediente se refiere, sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyente de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que, de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

DEUDOR, IMPORTE Y FINCA EMBARGADA

Deudor, don Facundo Blanco González.—Débito, 36,08 pesetas.

Tierra cereal 5.^a, al pago Tras Castillo; polígono 5-4-5, parcela 55, de 58 áreas y 17 centiáreas, líquido imponible 53,52 pesetas; linda al Norte, 46 y 54, Felipe Garzo Ahumada-Arturo Salinas y Baltasara de la Fuente; Sur, 56, Felipe Garzo Ahumada y Arturo Salinas; Este, 211, Ayuntamiento, y Oeste, 46, Felipe Garzo Ahumada y Arturo Salinas.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Cabezón de Pisuerga, 11 de enero de 1962.—Arturo Salinas.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE MAYORGA

Alfredo Torres Francos, jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta villa de Mayorga.

Hace saber: Que en la Secretaría de esta Hermandad, a partir de la fecha de publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia y por espacio de quince días hábiles, queda expuesto para su examen y para atender las reclamaciones que contra el mismo se presenten, el padrón de contribuyentes de esta Hermandad, por el que se fijan las cuotas de afiliación y derramas de policía rural para el corriente ejercicio de 1962, a los encuadrados de esta Hermandad.

Transcurrido el plazo señalado y atendidas las reclamaciones presentadas, se entenderán firmes las cantidades fijadas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Mayorga, 7 de febrero de 1962.—El jefe de la Hermandad, Alfredo Torres.

669—544

ANUNCIOS NO OFICIALES

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca

Junta general de Impositores

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 3.º del Reglamento general, el Consejo de Administración ha acordado que la Junta general ordinaria de impositores se celebre el día dieciocho del presente mes, a las doce y media de la mañana, en el domicilio social de la Institución, Espoz y Mina, 11, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Memoria y balance del ejercicio de 1961.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de consejero.
- 4.º Proposiciones.

Para que la Junta quede válidamente constituida, se precisa la asistencia de la mitad más uno de los impositores. En caso de no concurrir este número, se celebrará en segunda convocatoria el próximo día veinticinco, a la misma hora y en el lugar indicado.

Sobre derecho a participar en la Junta, se estará a lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento.

Salamanca, 12 de febrero de 1962.—El secretario del Consejo, Jesús Esperabé de Arteaga González.

666—545